
Ciudad de México, 26 de octubre de 2026.

EL PJCDMX A TRAVÉS DEL ISPyCF FORTALECE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS NO IDENTIFICADAS CON LA TERCERA FASE DEL PLAN DE EXHUMACIONES CONTROLADAS EN EL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES.

- ISPyCF fortaleció la coordinación interinstitucional para avanzar en la identificación y restitución digna de personas fallecidas a sus familias.
- Durante esta etapa se recuperaron 20 personas fallecidas adultas y 417 fragmentos.

Como parte de los esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y fallecidas no identificadas e identificadas no reclamadas, el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), a través del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (ISPyCF), participó en la tercera fase del Plan de Exhumaciones Controladas en el Panteón Civil de Dolores, realizada del 13 al 23 de octubre de 2026.

A partir de la instalación del Gabinete de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México en mayo de 2025, espacio de coordinación para avanzar en la búsqueda de personas desaparecidas y garantizar un trato digno a las personas fallecidas y a sus familias; el PJCDMX concretó convenios de colaboración con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y la Comisión de Búsqueda. Estas alianzas han fortalecido la comunicación y el intercambio expedito de información para la pronta identificación y restitución de personas fallecidas a sus familias.

Durante esta etapa del Plan de Exhumaciones Controladas en el Panteón Civil de Dolores, se recuperaron 20 personas fallecidas adultas y 417 fragmentos óseos, como parte de una

estrategia orientada a la recuperación, análisis, identificación y restitución digna de personas fallecidas no identificadas. En este sentido, el ISPyCF trabaja en el fortalecimiento de los procesos de identificación desde un enfoque humano, ético, apegado a la normativa nacional e internacional. Este proyecto representa un logro fundamental del trabajo articulado entre colectivos de familias e instituciones clave, enmarcado dentro del Plan Nacional de Exhumaciones en Fosas Comunes previsto en la Ley General en Materia de Desaparición de Personas.

Para esta tercera fase de intervención, se diseñó e instaló una estructura metálica única en el país que permite que el abordaje de la fosa común cumpla rigurosamente con los estándares y lineamientos forenses nacionales e internacionales, garantizando de manera primordial el trato digno a las personas fallecidas. Además, las familias y las personas que las acompañaron recibieron información sobre el abordaje y los resultados de los trabajos. Para ello, se realizaron diversas reuniones informativas que permitieron compartir avances y reconocer la importancia de su participación en el desarrollo del plan.

El Poder Judicial de la Ciudad de México refrenda su compromiso de contribuir, desde sus atribuciones periciales y forenses, al fortalecimiento de los procesos de identificación y restitución digna, en coordinación con las instituciones competentes y con respeto a los derechos de las personas desaparecidas, de las personas fallecidas no identificadas y de sus familiares.

--oo00oo--

Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

